

TÍTULO: Nueva norma técnica para el gas natural no deja satisfecha a toda la industria eléctrica				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
142598	2021-10-20	Diario Financiero	Empresas	11

Imagen 1/1

Nueva norma técnica para el gas natural no deja satisfecha a toda la industria eléctrica



- Gremios cuestionan que, por ejemplo, medidas por mayor transparencia estarán vigentes en 2023.
- Consultora plantea que no se incentivan contratos de largo plazo con precios estables.

POR KAREN PEÑA

El largo proceso de trabajo y discusión que involucró la publicación de la Norma Técnica para la Programación y Coordinación de la Operación de Unidades que utilicen Gas Natural Licuado Regasificado (GNL), cuyos cambios buscan corregir algunos efectos que estaría causando la condición de inflexibilidad de este combustible, no calmó los ánimos en parte de la industria.

Luego de que el jueves la Comisión Nacional de Energía (CNE) emitiera la modificación a la norma, buscando poner fin al conflicto entre generadores renovables y convencionales, la que pretende evitar el uso excesivo de inflexibilidades de GNL, situación que permite darle prioridad al uso de ese combustible ante la falta de almacenamiento, ya ha cuestionamientos.

Si bien se avanzó en algunos aspectos, como es el caso de que se le asigna un precio distinto de cero al GNL inflexible, el director ejecutivo de la Asociación Chilena

de Energías Renovables y Almacenamiento (Acera), Carlos Finat, identifica dos preocupaciones que no fueron abordadas.

La primera, relacionada a lo que proponían que la norma debía tener una fecha de expiración. Y, en segundo lugar, que aunque se incluyeron disposiciones expresas para lograr una mayor transparencia, “inexplicablemente esas disposiciones no entran en efecto sino hasta 2023”.

Para el director ejecutivo de la Asociación de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas (Apemec), Rafael Loyola, la nueva norma impone “serias distorsiones al mercado y a la competencia”. Aludió a la introducción del concepto de “costo de oportunidad” para el despacho del gas, el que ya había comenzado a aplicar el Coordinador Eléctrico (CEN) al utilizar un “precio sombra”, el que permite desplazar generación a carbón cuando se requiere usar GNL para liberar almacenamiento.

Loyola apuntó a “un mecanismo altamente opaco,

que por medio de una ilegal aplicación demostró tener efectos incluso peores que el GNL inflexible de la norma de 2019”.

El dirigente agregó que esta norma incorporó elementos “inéditos y atentatorios” contra el mercado en sus artículos transitorios, por ejemplo, al establecer que la totalidad del gas que se inyecte al sistema durante los próximos dos años podrá ser calificado como inflexible.

Señales regulatorias

Desde la consultora Valgesta reconocieron en su último boletín que “la señal regulatoria que se entrega no incentiva la celebración de contratos de largo plazo con precios estables, ya que existe el riesgo de quedar bajo la cuota de gas inflexible que determina el Coordinador”.

Según la consultora, podrían quedar expuestos no sólo a la volatilidad de los precios internacional, sino que también a la posibilidad de no contar con suministro de GNL, ante la posibilidad de que los vendedores privilegien otros mercados.

“Dado que los volúmenes spot no tienen opción de ser considerados inflexibles, se introduce un riesgo significativo de no contar con gas ante situaciones de bajo aporte hídrico, lo que podría ser especialmente complejo en el segundo semestre de

cada año”, advierten.

Pendientes

Sobre los próximos pasos, Finat precisa que están analizando en detalle la norma y están a la espera de que se inicie su implementación. Sin embargo, sigue en curso una acción de empresas renovables

ante la Corte Suprema que busca que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) abra una consulta al respecto.

“Con esta norma, la CNE y el CEN están regulando actividades económicas sin tener las facultades para ello, a favor de las grandes empresas del gas”, reclamó.

